

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2.002.

En la ciudad de Callosa de Segura, a catorce de Febrero del año dos mil dos, siendo las trece horas y diez minutos, se reunieron en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento los Srs. Concejales que seguidamente se indican al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión:

Presidente: D. José Pina Iñigo
 Concejales: D. Vicente Vaillo Lucas
 D. Segismundo Estañ Guilló
 D. Enrique Ballester Belda
 D. José Manuel Martínez Bernabé
 D. Antonio Morán Ruiz
 D. Javier Pérez Trigueros
 D. Salvador Guirao Sánchez
 D^a. María de los Remedios Canales Zaragoza
 D. Eladio Illán Domínguez
 D. Miguel Ángel Plaza Ferrández
 D. Francisco José Rodríguez Bernabé
 D. Antonio Sánchez Amorós
 Secretario: D. José Alfonso Muñoz Ferreira

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

UNICO. APROBACION SI PROCEDE PLAN PARCIAL DEL SECTOR POLIGONO INDUSTRIAL SAN ROQUE, DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE SU UNIDAD DE EJECUCION, DEL PROYECTO DE URBANIZACION, DEL PROYECTO DE REPARCELACION Y OTROS ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

El Sr. Presidente manifestó que el ayuntamiento estaba celebrando una sesión histórica y que esperaba que se pudiera aprobar definitivamente todo el programa.

D. Segismundo Estañ Guilló declaró que la presente sesión es continuación de la celebrada el día diez de Julio de dos mil dos y que tiene por finalidad completar el expediente.

En igual forma, el Sr. Estañ Guilló manifestó que, de las tres alegaciones formuladas, D. José López Valero había retirado la que presentó, que los técnicos municipales habían informado favorablemente la presentada por Izquierda Unida, por cuya razón la misma quedaba recogida en el proyecto que se presentaba y que la presentada por D^a. Concepción Moreno Ruiz había sido informada desfavorablemente, siendo preciso acuerdo municipal para su aceptación o desestimación..

D. Antonio Sánchez Amorós declaró que Izquierda Unida aprobó inicialmente el proyecto del polígono industrial, que durante el periodo de exposición pública, formularon las alegaciones por estimar que el Ayuntamiento estaba perjudicado, comparándolo con el convenio aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el día veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis y que recogidas dichas alegaciones en el proyecto que se presentaba actualmente, iban a prestar su aprobación al mismo.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que, los Concejales pertenecientes al Partido Popular siempre estuvieron de acuerdo en el hecho en la necesidad de crear un polígono industrial para Callosa de Segura y esperan que el proyecto presentado sea aprobado definitivamente. En igual forma indicó que aún quedaba por resolver el problema de la casita existente dentro del mismo y solicitó que Ayuntamiento promocióne el polígono industrial, prohibiendo la instalación de nuevas empresas en suelo no industrial.

Finalmente el Sr. Pérez Trigueros manifestó que los Concejales del Ayuntamiento pertenecientes al Partido Popular, iban a votar a favor de la propuesta presentada y en contra de la alegación formulada por D^a. Concepción Moreno Ruiz.

El Sr. Presidente hizo historia sobre la tramitación del expediente y declaró que todos los grupos políticos que integran el Ayuntamiento, habían contribuido a la creación del polígono industrial de

Callosa de Segura.

Seguidamente, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de desestimar la alegación formulada por D^a. Concepción Moreno Ruiz y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los trece señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró desestimada por unanimidad la alegación formulada por D^a. Concepción Moreno Ruiz.

Finalmente, el Sr. Presidente sometió a votación conjunta las siguientes propuestas:

Primera. Aprobar el Plan Parcial presentado por la mercantil Polígono Industrial San Roque S.L. en relación con el Sector Polígono Industrial San Roque.

Segunda. Aprobar el Programa de Actuación Integrada de la Unidad Única del referido Plan Parcial, compuesto de Alternativa Técnica, que incluye Memoria del Programa, Proyecto de Urbanización y Proyecto de Reparcelación, así como la proposición jurídico económica, presentada por la Mercantil Polígono Industrial San Roque S.L., con las correcciones y modificaciones que se derivan de la parte dispositiva de este acuerdo.

Tercera. Adjudicar la ejecución del programa a la empresa Polígono Industrial San Roque S.L., en calidad de urbanizadora, la cual asumirá los derechos y obligaciones derivados del contenido del Programa aprobado.

Cuarta. Proceder a la inscripción registral del Proyecto de Reparcelación.

Quinta. Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento de Callosa de Segura, firme el Convenio Urbanístico así como toda la documentación necesaria a firmar por el Ayuntamiento y el Agente Urbanizador, con las adaptaciones que se consideren necesarias y oportunas, de conformidad con los presente acuerdos y, especialmente, para realizar correcciones o subsanaciones de posibles deficiencias que obstaculicen la formalización e inscripción del expediente en el Registro de la Propiedad

Sexta. Remitir las actuaciones a la Consellería de Urbanismo y proceder a la publicación pertinente según lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística.

Séptima. Notificar individualmente a los interesados, el presente acuerdo.

Efectuada la votación en forma ordinaria se obtuvo el voto favorable de los trece señores Concejales Presentes.

El Señor Presidente declaró aprobada por unanimidad las siete propuestas referenciadas.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día en principio indicado, de lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Vº. Bº.

EL ALCALDE